



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2951 *Aprobación padrones fiscales 2025*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“**Primero.-** Aprobar los siguientes padrones fiscales, correspondientes al ejercicio 2025, el período de pago en voluntaria de los cuales será desde el día 1 de abril al día 30 de septiembre de 2025:

- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2025, por importe de 4.284.606,38 euros, y un total de 7.252 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2025, por importe de 422.078,76 euros, y un total de 1.094 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2025, por importe de 85.400,81 euros, y un total de 45 recibos.
- Padrón de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras del ejercicio 2025, por importe de 844.011,41 euros, y un total de 6.220 recibos.
- Padrón de la Tasa de entrada de vehículos del ejercicio 2025, por importe de 17.293,50 euros, y un total de 436 recibos.
- Padrón de la Tasa del cementerio municipal del ejercicio 2025, por importe de 19.062,00 euros, y un total de 928 recibos.
- Padrón de la Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2025, por importe de 53.323,20 euros, y un total de 40 recibos.

Segundo.- Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria de los tributos anteriores, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los padrones fiscales mencionados.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*21 de marzo de 2025*)

La alcaldesa

Maria Dolores Tronch Folgado